



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Baja de Bienes DOYM

Visto: la Acordada n° 1/2018, la Disposición DI-2025-167-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2025-5568-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En este legajo se documenta el trámite de baja de bienes fuera de uso y/o servicio por obsoletos, inadecuados, excedentes, destruidos o deteriorados por el uso u otras causas no atribuibles a la responsabilidad de terceros en desuso, inutilizados o sustraídos, conforme la Acordada n° 1/2018, norma que regula estos procedimientos.

En este sentido, la Directora de Obras y Mantenimiento produjo las comunicaciones oficiales NO-2025-4815/5776-TSJ-DIT, en la que detalla un conjunto de bienes inutilizables debido a su estado.

Conforme con lo señalado por la Dirección de Contaduría, los bienes incluídos en ese listado completaron su amortización y permanecen en el registro de bienes del Tribunal con un valor residual de UN PESO cada uno (ver IF-2025-6696-TSJ-DCONTA).

La Comisión Clasificadora de Bienes en Desuso, conformada por la Disposición DI-2025-167-TSJ-DGA, y en cumplimiento de sus cometidos, procedió a constituirse en los depósitos, visualizar y clasificar los bienes como “innecesarios”, según lo detallado en el acta incorporada como AT-2025-6762-TSJ-DCONTA, ello al amparo de lo determinado por la Acordada n° 1/2018, normativa que rige los procedimientos relacionados con altas y bajas de los bienes registrables del Tribunal.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen DT-2025-6899-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar objeciones.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo pertinente, en conformidad con las facultades otorgadas por la Acordada n° 1/2018.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Declarar la baja de bienes individualizados en la planilla de baja patrimonial n° 1/2025, que forma parte de la presente como Anexo I.

2. Declarar la disposición final de los bienes comprendidos en el apartado 1.

3. Designar a los siguientes funcionarios, a los fines de integrar la Comisión referida en el artículo 31 del anexo de la Acordada 1/2018: **Marisel Colosetti** (Dirección de Obras y Mantenimiento); **Américo Bazán** (Dirección de Obras y Mantenimiento); **Rosana Manzo** (Subdirección General de Administración).

4. Mandar se notifique a la Dirección General de Administración Adjunta, a la Dirección de Obras y Mantenimiento, a la Dirección de Contaduría y a la sub-área de Patrimonio.

ANEXO I

PLANILLA DE BAJA PATRIMONIAL 1/2025

LISTADO DE BIENES

C° INVENT.	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION
1 5607051	Cafetera eléctrica Atma de 1.2 litros	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 S/I	Cafetera eléctrica Kansai de 1.5 litros	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5330596	Sillón ecocuero negro, sin apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5330592	Sillón en ecocuero negro, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5330591	Sillón en ecocuero negro, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO(POR DETERIORO)
1 5330590	Sillón en ecocuero negro, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5330886	Silla operativa en ecocuero, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5094110	Silla operativa en ecocuero, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5094107	Silla operativa en ecocuero, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5094105	Silla operativa en ecocuero, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)
1 5094103	Silla operativa en ecocuero, con apoyabrazos	BIEN INNECESARIO (POR DETERIORO)

